

## PATICULARES

### NOTIFICACIÓN

**1057.-** HERMANOS KARMUDI, S.L., notifica a D.ABDELAZIZ YAHYA, provisto de Pasaporte Holandes nº M20375640, la entrega de llaves de la vivienda sita en la Urbanización "Nuevo Real", Portal 5 Tercero D y la plaza de aparcamiento-trastero nº 27 en la planta sótano del Edificio, a los efectos legales oportunos, previstos en el contrato de Compra-Venta suscritos entre las partes, de fecha 16 de Abril de 2003.

En Melilla, a 30 de abril de 2004.

Fdo.: Abdeslam Al-Lal Mohamed.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE DE DOMINIO  
REANUDACIÓN DEL TRACTO 627/03

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1058.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

#### PROVIDENCIA

Juez/Magistrado-Juez, Sr./a.

LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ

En Melilla, a dieciséis de abril de dos mil cuatro.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador ANA ISABEL GARCIA FILLOY, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de JOSÉ ANTONIO CÉSPEDES ANDUJAR y JOSEFA PÉREZ BAENA, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder otorgado apud acta en este Juzgado.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a CARMEN GONZALEZ SANCHEZ, MERCEDES GONZALEZ SANCHEZ, MIGUEL GONZALEZ SANCHEZ como herederos de la titular registral D.ª JOSEFA SANCHEZ SANCHEZ, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se

desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Ciudad para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos.

Al tercer otrosí, procédase a la anotación preventiva de la demanda en el Registro de la Propiedad respecto de la finca urbana sita en Melilla, en Calle Francisco Sánchez Barbero nº 16, finca registral nº 2160, llevándose a efecto tal anotación mediante mandamiento por duplicado que se librará al Sr. Registrador de la Propiedad de Melilla, que se entregará al Procurador demandante para su cumplimiento.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICIÓN ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de CINCO DIAS, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA SECRETARIO.

Y como consecuencia del ignorado paradero de CARMEN GONZALEZ SANCHEZ, MERCEDES GONZALEZ SANCHEZ, MIGUEL GONZALEZ SANCHEZ, y para citación de las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 16 de abril de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 82/04

### EDICTO

**1059.-**D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.